

**INFORME MES MARZO**  
**SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FET COVID AÑO 2022**  
**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HUASCO**

Este documento describe la ejecución de los recursos asignados desde el fondo de emergencia transitorio COVID-19, creado por la Ley N°21.288.

**1. Recursos devengados. (Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 11)**

| Subtítulo | Medida financiada                         | Monto asignado (Miles \$) | Objetivos generales perseguidos   | Transferencias efectuadas | Saldo efectivo |
|-----------|---|---------------------------|---|---------------------------|----------------|
| 31        | Conservación de infraestructura educativa | M\$ 225.664               | Conservar la infraestructura educativa en Centro Integral de Educación de Adultos C.E.I.A. Vallenar | M\$ 218.614*              | M\$ 7.050      |

\*El monto transferido informado corresponde a un acumulado de los meses anteriores.

**2. Información sobre iniciativa. (Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 11)**

| Subtítulo | Acción o iniciativa  | Metodología de elección beneficiarios           | Montos asignados (Miles) |
|-----------|--|---|--------------------------|
| 31        | Conservación Centro Integral de Educación de Adultos C.E.I.A. Vallenar | Establecimientos con grado elevado de deterioro | 225.664                  |

En virtud de la tabla anterior, y cuando corresponda, desagregar los datos informados de acuerdo con lo solicitado en la siguiente tabla:

| Nombre iniciativa/acción   | Características |                      |        |                                 |                       |
|--|-----------------|----------------------|--------|---------------------------------|-----------------------|
|  | Geográficas     | Etarias              | Género | Sector productivo de la empresa | Personas beneficiadas |
| Conservación Centro Integral de Educación de Adultos C.E.I.A. Vallenar | Vallenar        | Educación de Adultos | Mixto  | Educación                       | 139                   |

**3. Ejecución de recursos asignados desde Fondo FET COVID-19. (Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 11)**

La información presentada en este informe (punto I al IV), deberá ser publicada en el sitio web respectivo del organismo. La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado, y deberá actualizarse mensualmente.

Informar link en donde salga la información solicitada:

<https://huasco.educacionpublica.cl/centro-de-documentacion/>

4. **Copia de los decretos y resoluciones dictados para la implementación de las acciones financiadas por el fondo. (Of.Ord.N°82 Hda. 19.01.21, informa instrucciones FET Covid-19, punto 2.2.6)**

Enviar link con archivos compartidos, para hacer envío físico:

No hay decretos o resoluciones dictadas en esta fecha

Publicar información en página web mensualmente:

<https://huasco.educacionpublica.cl/centro-de-documentacion/>

I. **INFORME EJECUCIÓN DE PROYECTOS.**

Describe la ejecución y el estado de avance de los proyectos individualizados.

1. **Proyectos de inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados.**

Se indicará Mensualmente nómina de proyectos, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables. **(Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 13.) (Ley de Presupuestos N°21.395, Art. 14.18)**

| Proyecto                   | Plazo de ejecución | Valor Adjudicado (Miles \$) | Modificaciones  | Monto Transferido | Saldo (Miles\$) |
|----------------------------|--------------------|-----------------------------|---|-------------------|-----------------|
| Conservación C.E.I.A., FET | 178                | M\$ 225.664                 | M1: +30 días, Rex. 1287/16-12-2021<br>M2: +24 días, Rex. 1773/31-12-2021<br>M3: +33 días, Rex. 198/18-02-2022 | M\$ 218.614       | M\$ 7.050       |

\*El monto transferido informado corresponde a un acumulado de los meses anteriores.

2. **Proyectos de inversión incluidos en la tramitación de la ley.**

Mensualmente se deberá informar una actualización de los proyectos de inversión indicados en el informe entregado en enero, según lo solicitado en la ley de presupuestos N°21.395, Art. 31, que señalaba lo siguiente:

“Los Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los gobiernos regionales informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, a más tarde en el mes de enero de 2022, una nómina con los proyectos de inversión identificados de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 bis del decreto ley N°1263 de 1975, incluidos en esta ley. Esa nómina contendrá el nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada una de las etapas que conformar el proyecto, y precisará específicamente las obras y recursos que se ejecutarán durante 2022. Deberá distinguirse aquéllos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en la ley N°21.288. Asimismo, **a partir de febrero de 2022, deberán enviar mensualmente un informe de actualización que contenga, respecto de cada uno de ellos, su estado de avance y la inversión materializada durante el año 2022**”.

| Proyecto              | Estado de avance | Monto Total en (Miles\$) | Monto transferido (Miles\$) |
|-----------------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Conservación C.E.I.A. | 100%             | M\$ 225.664              | M\$ 218.614                 |

\*El monto transferido informado corresponde a un acumulado de los meses anteriores.